



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
EXP-UNC:0060283/2010
EXP-UNC:0060284/2010

RESOLUCIÓN N° 93/2011

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos Rocío Nahir Fenanda Rojas y Cristian Daniel Sánchez, por las que ponen de manifiesto haber rendido y aprobado Matemática I: Análisis Matemático, Introducción a la Administración y Principios y Estructura de la Economía en fechas anteriores a la aprobación de sus correlativas, Introducción a las Matemáticas, Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía e Introducción a la Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles los alumnos Rojas y Sánchez no han cumplimentado en tiempo y forma los requisitos pertinentes para acceder a las respectivas promociones;

Que conforme lo previsto en el Art. 36 de la Ordenanza N° 230 (TO), este Honorable Cuerpo aconseja anular a los citados estudiantes, la aprobación de las materias Matemática I: Análisis Matemático, Introducción a la Administración y Principios y Estructura de la Economía ; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Anular la aprobación de las materias Matemática I: Análisis Matemático, Introducción a la Administración y Principios y Estructura de la Economía, a los alumnos Rocío Nahir Fernanda ROJAS (Legajo N° 36184851) y Cristian Daniel SÁNCHEZ (Legajo N° 36669613), conforme lo dispuesto en el Art. 36 de la Ordenanza 230 (TO).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

mc

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS